

**INFORME DE ACTIVIDADES****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.022-2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	1 de 8

NIT.816.000.158-5

Contratista	Johan Stiven Rios Mosquera	Período de ejecución	21 de abril al 20 de mayo de 2024
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento a la delegación civil de la personería municipal de Dosquebradas.		

Obligaciones del contratista	Trabajo y/o actividad realizada	Documento soporte
1. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.	1.1 Durante el periodo de ejecución que se individualiza en el informe, no fueron asignadas actividades específicas relacionadas con el presente alcance, sin embargo, se realizó el respectivo seguimiento a los oficios debidamente radicados, teniendo contestación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud para May. 03 de 2024, estando a la espera de respuesta de las demás Entidades e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud oficiadas.	1.1 Oficio CD2 - 41165 con fecha de Abr. 26 de 2024 / EPS Servicio Occidental de Salud - SOS. 1.1.2 Oficio CD2 - 12969 con fecha de May. 03 de 2024 / EPS Servicio Occidental de Salud - SOS. 1.1.3 Oficio contentivo de los canales de atención al usuario implementados por la EPS Servicio Occidental de Salud - SOS.

Elaboró: Johan Stiven Rios Mosquera - Abogado contratista.

Revisó: Fernando Ramos Betegua - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

2 de 8

NIT.816.000.158-5

2. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.

2.1 Se dio estructura al auto avocando conocimiento con fecha de Mayo 03 de 2024 y a cada oficio dirigido a la entidad correspondiente, en los que se notificó sobre la reprogramación de visita tendiente a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - *Triage* - Res. 5596 de 2015 en madres gestantes del municipio de Dosquebradas Rda.

2.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de May. 03 de 2024, mediante el cual se oficio a la Secretaría de Salud y Seguridad Social y a la E.S.E Hospital Sta. Mónica de Dosquebradas Rda.

2.1.2 Oficio Nro. 105 - 2024-PDC de May. 03 de 2024.
Oficiado: Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

2.1.3 Oficio Nro. 106 - 2024-PDC de May. 03 de 2024.
Oficiado: E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Rda.

2.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha del 03 de mayo de 2024.

2.1.2 Oficio Nro. 105 - 2024-PDC de mayo 03 de 2024 / Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

2.1.3 Oficio Nro. 106 - 2024-PDC de mayo 03 de 2024 / E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Rda.

Elaboró: Johan Steven Rios Mosquera - Abogado contratista.

Revisó: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

3 de 8

NIT.816.000.158-5

3. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental de la salud, reconocida por la ley 1751 de 2015.

3.1 Durante el periodo de ejecución que se individualiza en el informe, no fueron asignadas actividades específicas relacionadas con el presente alcance, aunado a ello y de acuerdo al puntual seguimiento llevado a cabo hasta la fecha, no se ha recibido contestación al oficio 091 de 2024 por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas.

3.1 Formulario de radicación de PQRSFD Nro. 20240503-10677-E / Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas.

Elaboró: *Johan Stiven Rios Mosquera* - Abogado contratista.

Revisó: *Fernando Ramos Badaya* - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

4 de 8

NIT.816.000.158-5

4. Prestar apoyo a los ciudadanos con problemas de adicción a las drogas psicoactivas, a las entidades, albergues dedicados a la atención de este grupo poblacional, con visitas periódicas, a efectos de identificar las problemáticas y formular recomendaciones desde la institucionalidad e iniciar las acciones para garantizar sus derechos fundamentales.

4.1 Se dio estructura al auto avocando conocimiento con fecha de Abril 26 de 2024 y a cada oficio dirigido a la entidad correspondiente, en los que se solicitó información puntual sobre la caracterización de aquella población conformada por habitantes de calle en su condición de madres y personas en estado de gestación que reciben atención en las diferentes IPS en el municipio de Dosquebradas en aras de programar visitas a cada una de ellas, siendo el objeto verificar la garantía de los derechos fundamentales y la formulación de recomendaciones a las que haya lugar.

Lo anterior, en el orden subsiguiente:

4.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de Abr. 26 de 2024, en el que se oficio a la Secretaría de Desarrollo Social y Político y, Secretaría de Salud de Dosquebradas Rda.

4.1.2 Oficio Nro. 102-2024-PDC de Abr. 26 de 2024.
Oficiado: Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

4.1.3 Oficio Nro. 103-2024-PDC de Abr. 26 de 2024.
Oficiado: Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas Rda.

4.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de Abr. 26 de 2024.

4.1.2 Oficio Nro. 102-2024-PDC de Abr. 26 de 2024 / Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

4.1.3 Oficio Nro. 103-2024-PDC de Abr. 26 de 2024 / Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas Rda.

Elaboró: Johan Steven Rios Mosquera - Abogado contratista.

Revisó: Fernando Ramos Betoya - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

5 de 8

NIT.816.000.158-5

5. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.

5.1 Se brindó la respectiva atención a un total de 62 usuarios en el periodo que estructura este reporte, según la siguiente relación:

- 37 Asesorías jurídicas.
- 5 Escritos - Derecho de petición.
- 0 Escritos - Amparo de pobreza.
- 6 Escritos - Incidente de desacato.
- 14 Escritos - Acción de tutela.

Asesorías y/o consultas que versaron en temáticas como: Salud, temáticas catastrales, registraduría municipal, trámites notariales, querrelas policivas, secretaría de educación, procuraduría, fiscalía general de la nación, comisaría de familia, migración colombia, ICBF., entre otros en el municipio de Dosquebradas. Así mismo, se dio instrucción sobre aquella entidad a la que podría direccionar su consulta o trámite en los casos específicos en que esta agencia del Ministerio Público no tiene competencia.

5.2 Bajo el mismo orden de ideas, fueron llevadas a cabo las proyecciones documentales: (i) Derechos de petición, (ii) Solicitudes de amparo de pobreza, (iii) incidentes de desacato y, (iv) Acciones constitucionales de tutela en defensa de los derechos fundamentales como el de la salud, las anteriores, radicadas ante las entidades, despachos judiciales correspondientes y sometidas a reparto para su trámite.

5.1 Registro de usuarios - Ventanilla única de la personería municipal de Dosquebradas, en el que se relacionan las personas a las que se brindó atención entre las calendas 22/ 04/ 24 y 20/ 05/ 24.

5.2 Entrega en medio magnético - USB - contenido de las peticiones, solicitudes de amparo de pobreza, incidentes de desacato y acciones constitucionales de tutela presentadas en sus correspondientes fechas ante las entidades y despachos judiciales.

Elaboró: Johan Steven Rizo Mosquera - Abogado contratista.

Revisó: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

6 de 8

NIT.816.000.158-5

<p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p>	<p>6.1 Se hace presencia al primer comité municipal de política pública sobre habitante de calle, equidad de género y diversidad sexual - vigencia 2024, convocado para May. 06 del año en curso mediante auto Nro. 078 de Abr. 23 de 2024.</p> <p>6.2 Se llevó a cabo acompañamiento en audiencia a solicitud de la inspección 01 de Policía Municipal el día 16 de mayo de 2024, diligencia anterior bajo la radicación Nro. 013-2024 por presuntas conductas contrarias a la integridad urbanística.</p> <p>6.3 Se llevó a cabo acompañamiento en audiencia a solicitud de la inspección 02 de Policía Municipal el día 17 de mayo de 2024, diligencia anterior bajo la radicación Nro. 022-2024 por conductas contrarias a la sana convivencia.</p> <p>6.4 Se hizo presencia en el comité municipal de convivencia social, salud mental y drogas, convocado para mayo 10 de 2024 a las 8:00 a.m en la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas.</p>	<p>6.1 Auto 087 del 23/ 04/ 2024, dirigido a la delegación civil de la personería municipal.</p> <p>6.1.2 Evidencia fotográfica en la que se observa la presencia de la personería municipal en el comité aludido el 06 de mayo de 2024.</p> <p>6.2 Oficio con radicación Nro. 20240228-5438-I con fecha del 23/ 02/ 2024 en el que se solicita por parte de la inspección 01 de Policía Municipal el respectivo acompañamiento en diligencia programada para el 16/ 05/ 2024.</p> <p>6.2.1 Acta de diligencia con fecha del 16/ 05/ 2024 en proceso verbal abreviado con radicación Nro. 013 - 2024 - Inspección 01 de Policía Municipal de Dosquebradas.</p> <p>6.3 Oficio con radicación Nro. 20240507-13050-I con fecha del 07/ 05/2024 en que se solicita por parte de la inspección 02 de Policía Municipal el respectivo acompañamiento en diligencia programada para el 17/ 05/ 2024.</p>
---	---	--

Elaboró: *Johan Stiven Rios Mosquera* - Abogado contratista.

Revisó: *Fernando Ramos Bedoya* - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

7 de 8

NIT.816.000.158-5

6.3.1 Acta de diligencia con fecha del 17/ 05/ 2024 en proceso verbal abreviado con radicación Nro. 022-2024 - Inspección 02 de Policía Municipal de Dosquebradas.

6.4 Oficio Nro. 20240430-12177-I con fecha del 30/ 04/ 2024 mediante el cual se extiende la invitación a lo respectivo a la Personería Municipal de Dosquebradas.

6.4.1 Evidencia fotográfica en la que se observa la presencia de la personería municipal en el comité aludido el 10/ 05/ 2024.

Elaboró: Johan Stiven Riba Mosquera – Abogado contratista.

Revisó: Fernando Ramos Bedoya – Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No.022-2024

CÓDIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSIÓN

01

PÁGINAS

8 de 8

NIT.816.000.158-5

--	--	--

Johan Stiven Ríos Mosquera
Contratista

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Supervisor

Elaboró: *Johan Stiven Ríos Mosquera* - Abogado contratista.

Revisó: *Fernando Ramos Bedoya* - Personero delegado en lo Civil

Recibido por: _____

Día ___ / Mes ___ / Año ___ / Hora ___

Evidencia documental - Alcance # 1

1.1



Santiago de Cali, abril 26 de 2024

CD2_41165

Doctor

FERNANDO RAMOS BEDOYA

Personero delegado

Asunto: garantía de la continuidad de servicios

Dosquebradas - Risaralda

Desde la EPS S.O.S queremos extenderles la tranquilidad de que, luego del Acto Administrativo de intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), todos los servicios en salud para los usuarios de su municipio se están prestando con total normalidad, y así se seguirán ejecutando.

De igual manera, les informamos:

- El compromiso con la salud de cada uno de los 754.387 afiliados a la EPS S.O.S, continúa siendo inquebrantable y los servicios de salud y de medicamentos siguen operando sin afectación alguna. De esta manera, ningún servicio será suspendido.
- La medida administrativa, no es un acto liquidatorio, sino una acción para fortalecer la capacidad de gestión, buscando una transformación positiva de la Entidad, en aras de lograr los resultados esperados y cerrar las brechas encontradas.
- Con el acompañamiento de la Supersalud y el Gobierno Nacional y local, se seguirán garantizando los servicios en salud, con calidad y humanización requeridos por la población.
- Ninguno de los acuerdos contractuales suscritos ni las dinámicas establecidas, sufrirán alteraciones, para mantener la atención y continuidad de los servicios.

La EPS S.O.S seguirá trabajando por su propósito de cuidar la salud de los colombianos, contribuyendo a la construcción de un municipio más sano y productivo.

Cordialmente,

Andrés Arango Zapata
Gerente Experiencia al Usuario



Santiago de Cali, 03 de Mayo de 2024

CD2-12969

Doctor:
Fernando Ramos Bedoya
Personero Delegado Civil

Asunto: Respuesta - Continuidad en la prestación del servicio

Cordial Saludo;

En atención a su solicitud en referencia, nos permitimos dar respuesta a los siguientes puntos.

1. **Que tipo de acciones se tomarán en adelante para continuar con la debida prestación del servicio de salud y atención en el Municipio de Dosquebradas Risaralda.**

R// Se adjunto oficio de respuesta documento pdf "EPS S.O.S Comunicado municipio Dosquebradas#

2. **Que instituciones prestarán en adelante el servicio de urgencias a los pacientes en Dosquebradas Risaralda y sus respectivas direcciones físicas y canales de comunicación.**

R// El prestador de servicios de urgencias en el municipio de Dosquebradas es el **Hospital Santa Monica.**

- Dirección: Calle 18 No. 19-20
- Teléfono: 3302507 - 3302508
- Email: cartera@hospitalsantamonica.gov.co,
coordinacioncalidad@hospitalsantamonica.gov.co,
gerencia@hospitalsantamonica.gov.co.

3. **Canales de contacto, direcciones electrónicas y físicas a través de las cuales el usuario podrá solicitar citas médicas ante el prestador del servicio de salud.**

R// Para los servicios ambulatorios de nivel primario se encuentra la IPS **Centro Medico y Odontologico de Dosquebradas.**

- Dirección: AV. SIMON BOLIVAR NO 34-01
- Teléfono: 3135600 Ext 2706
- Email: comfarda@comfamiliar.com.

Entrega de medicamentos: **Drogueria y farmacia Cruz Verde.**

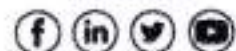


Sede Nacional:
Línea Nacional:
PBX:

Carrera 56 #11a-88
018000 938777
(602) 489 88 86

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co
www.soc.sos.com.co

SÍGUENOS





- Dirección: AV Simon Bolivar Cr 16 32 56 Local 9 CC LOS MOLINOS
- Teléfono: 3102316564.
- Email: cvco.335@cruzverde.com.co

4. Los canales de contacto vigentes y en funcionamiento; Número telefónicos, dirección física, direcciones electrónicas y demás de cada uno de las entidades e instituciones aludidas

R/I: CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO.

En la EPS Servicio Occidental de Salud S.A., hemos dispuesto del Sistema de Información y Atención al Usuario, centrado en el usuario y en su familia, a través del cual se da respuesta y solución a las necesidades y requerimientos para el acceso al servicio en salud, además de orientar en el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios.

Hemos dispuesto para nuestros afiliados diferentes canales y medios de atención, que funcionan las 24 horas, los siete días de la semana, a través de los cuales puede conocer la forma de usar adecuadamente su Plan de Beneficios y resolver cualquier inquietud sobre el acceso o la forma de usar nuestros servicios, protegiendo así la salud y riesgo de contagio a nuestros afiliados. A continuación, detallamos el esquema de operación y funcionalidad de estos:

Canal virtual:

Página web: www.sos.com.co; a través de la cual el usuario puede encontrar toda la información que necesite sobre nuestro Plan de Beneficios en Salud, productos y servicios; también puede acceder a información de interés sobre:

- ❖ El cuidado de su salud y la de su familia
- ❖ Resolver dudas sobre el correcto uso de los servicios
- ❖ Todo lo que necesite sobre las nuevas modificaciones al Plan de Beneficios en Salud
- ❖ Además de la oficina virtual afiliados y empleadores que relacionamos a continuación:

- Oficina virtual Afiliados: (Clic aquí)

Espacio creado para nuestros afiliados, a través de esta podrá acceder a los siguientes servicios:

Realización de los siguientes trámites:



Sede Nacional:
Línea Nacional:
PBX:

Carrera 56 #11a-88
018000 938777
(602) 489 86 86

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co
www.pac.sos.com.co

SÍGUENOS





- ❖ Actualización de datos básicos
- ❖ Actualización de documentos soporte
- ❖ Radicación de felicitaciones, peticiones, quejas y reclamos.
- ❖ Radicación y consulta de autorizaciones médicas
- ❖ Consulta y cambio de IPS
- ❖ Contáctenos
- ❖ Consulta estado de afiliación PBS y PAC
- ❖ Consulta prescripciones MIPRES Vigentes

Adicionalmente, descarga en línea de los siguientes documentos:

- ❖ Certificados de afiliación PBS y PAC
- ❖ Factura de Venta PAC
- ❖ Histórico de incapacidades y licencias
- ❖ Histórico de pagos PBS
- ❖ Paz y Salvo PBS
- ❖ Cartera PBS y PAC
- ❖ Pagos PAC

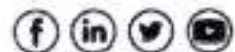
- Oficina virtual Empleadores;

Las empresas afiliadas de EPS S.O.S podrán acceder a los siguientes servicios:


- ❖ Radicación de novedades de reingreso y cambio de empleador.
- ❖ Actualización de datos básicos oficina principal y sucursales.
- ❖ Radicación de Felicitaciones, peticiones, quejas y reclamos.
- ❖ Creación de nuevos usuarios de acuerdo con el rol desempeñado en la empresa.

Descarga en línea de los siguientes documentos:

- ❖ Certificado de afiliación PBS
- ❖ Descarga del Factura de venta PAC
- ❖ Certificado de pagos PAC para reafuente
- ❖ Certificado de Historial de pagos PBS
- ❖ Certificado de Paz y Salvo PBS
- ❖ Estado de Cartera PBS y PAC
- ❖ Certificado de incapacidad Individual
- ❖ Histórico de incapacidades para AFP
- ❖ Informe detallado de incapacidades





Así mismo, en nuestras oficinas disponemos de Quioscos virtuales a través de los  de Salud, los cuales puede expedir certificados y realizar consultas.

WhatsApp Business Anita

Es la Agente Nacional Integral de Trámites Ágiles que mediante asesoría virtual de nuestra EPS brinda información directa a nuestros afiliados a través de WhatsApp en la línea 3185083262. Si eres afiliado podrás tener acceso a las siguientes opciones:

1. Consulta IPS primaria y atención de urgencias
2. Quiero afiliarme
3. Buzón virtual i
4. Solicitud citas médicas
5. Directorio médico Plan de Atención Complementario (PAC)
6. Servicios Covid-19
7. Preguntas frecuentes FAQ
8. Carta derechos y deberes y carta desempeño
9. Descarga de certificados
 - 9.1 Certificados de afiliación PBS – PAC
 - 9.2 Certificado de afiliación PBS con información de empleador
 - 9.3 Certificado de pagos PAC para retención en la fuente
 - 9.4 Descarga Factura de venta PAC
 - 9.5 Estado de cartera PBS – PAC
 - 9.6 Historial de pagos PBS
 - 9.7 Histórico de licencias e incapacidades
10. Oficina Virtual
 - 10.1 Regístrate en la oficina virtual
 - 10.2 Actualiza tus datos básicos
11. Autorizaciones médicas
 - 11.1 Consultar estado de prescripción MIPRES
 - 11.2 Radicar o consultar autorizaciones médicas
 - 11.3 Consultar estado de afiliación PBS (antes POS) y PAC
12. Consulta estado de afiliación PBS (antes POS) y PAC
 - 12.1 Plan de beneficios en salud PBS (antes POS)
 - 12.2 Plan de atención complementario PAC
13. Calificate en el SISBEN IV
 - 31.1 Si vives fuera de Cali. <http://bit.ly/3RfetYe>

Chat Bot

En nuestra página www.sos.com.co tendrás disponible los mismos servicios que brinda WhatsApp Anita.





Canal telefónico:

La EAPB ha dispuesto las 24 horas del día los 7 días de la semana, nuestras líneas telefónicas como uno de los principales canales de atención para nuestros usuarios, empleadores, prestadores y entes de control a través de la línea fija nacional: 018000 938 777 (602) 4898686, a continuación, se detallan las consultas que se pueden realizar a través de nuestras diferentes opciones para PBS y PAC:

- Opción 0: Información COVID 19 y viruela símica
- Opción 1: Radicar solicitudes/felicitaciones/reclamos
- Opción 2: Asesoría para afiliaciones
- Opción 3: Afiliados PBS y PAC
- Opción 4: Empleadores
- Opción 5: Prestadores
- Opción 6: Exclusiva para la Supersalud
- Opción 7: Línea de orientación en salud mental
- Opción 9: Adulto mayor

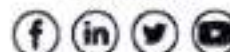
Así mismo hemos dispuesto la atención de acuerdo con la cobertura geográfica donde se podrán comunicar desde cualquier operador con audios renovados, opciones automatizadas intuitivas y asesoría directa por parte de nuestros agentes telefónicos.

- ◆ Buenaventura: (602) 241 0999
- ◆ Cali: (602) 4898686
- ◆ Buga: (602) 2375400
- ◆ Cartago (602) 214 7700
- ◆ Palmira (602) 262 4700
- ◆ Tuluá (602) 233 9100
- ◆ Popayán (602) 8397000
- ◆ Armenia (606) 745 1222
- ◆ Pereira (606) 340 0404

Adicionalmente, se activa la línea (602) 4853057 y el numeral corto 838, exclusivo para usuarios de planes complementarios.

Canal presencial:

Contamos con oficinas de atención al usuario y funcionarios altamente capacitados para atender de forma directa las inquietudes y solicitudes de nuestros usuarios, a continuación, relacionamos las oficinas para requerimientos para la atención a nivel departamental.





Sede Departamento
Pereira Sede Principal
Avenida 30 Agosto # 40-25
Lunes a Viernes 7:00 am a 4:00 pm Jornada continua

La divulgación de los canales mencionados se realiza a través de las carteleras ubicadas en las salas de atención, se brinda información mediante en el canal telefónico, presencial, y a través de la carta de derechos y deberes del afiliado a la cual se puede acceder a través de la página web de nuestra entidad www.sos.com.co Adicional a los canales de atención, hemos fortalecido y promocionado la participación de los usuarios a través de:

- Buzones de sugerencias: ubicados en nuestras salas de atención
- Contáctenos: Formulario dispuesto para registrar felicitaciones, peticiones, sugerencias y quejas desde nuestra página web

Buzón Virtual:

Redes sociales

En nuestra entidad disponemos de diferentes redes sociales donde se publica información relevante en temas de salud, carta de derechos y deberes y carta de desempeño, videos educativos para el uso de la oficina virtual para afiliados y empleadores, entre otros.

Adicionalmente, damos a conocer los datos de la coordinadora encargada de la atención al usuario en estas sedes.

Nombre: Mónica Suárez Gutiérrez
Correo electrónico: msgutierrez@sos.com.co



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO.

En la EPS Servicio Occidental de Salud S.A., hemos dispuesto del Sistema de Información y Atención al Usuario, centrado en el usuario y en su familia, a través del cual se da respuesta y solución a las necesidades y requerimientos para el acceso al servicio en salud, además de orientar en el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios.

Hemos dispuesto para nuestros afiliados diferentes canales y medios de atención, que funcionan las 24 horas, los siete días de la semana, a través de los cuales puede conocer la forma de usar adecuadamente su Plan de Beneficios y resolver cualquier inquietud sobre el acceso o la forma de usar nuestros servicios, protegiendo así la salud y riesgo de contagio a nuestros afiliados.

A continuación, detallamos el esquema de operación y funcionalidad de estos:



Canal virtual:

Página web: www.sos.com.co; a través de la cual el usuario puede encontrar toda la información que necesite sobre nuestro Plan de Beneficios en Salud, productos y servicios; también puede acceder a información de interés sobre:

- ❖ El cuidado de su salud y la de su familia
- ❖ Resolver dudas sobre el correcto uso de los servicios
- ❖ Todo lo que necesite sobre las nuevas modificaciones al Plan de Beneficios en Salud
- ❖ Además de la oficina virtual afiliados y empleadores que relacionamos a continuación:

- [Oficina virtual Afiliados: \(Clic aquí\)](#)



- **Oficina virtual Empleadores;**

Las empresas afiliadas de EPS S.O.S podrán acceder a los siguientes servicios:

- ❖ Radicación de novedades de reingreso y cambio de empleador.
- ❖ Actualización de datos básicos oficina principal y sucursales.
- ❖ Radicación de Felicitaciones, peticiones, quejas y reclamos.
- ❖ Creación de nuevos usuarios de acuerdo con el rol desempeñado en la empresa.

Descarga en línea de los siguientes documentos:

- ❖ Certificado de afiliación PBS
- ❖ Descarga del Factura de venta PAC
- ❖ Certificado de pagos PAC para reafiliante
- ❖ Certificado de Historial de pagos PBS
- ❖ Certificado de Paz y Salvo PBS
- ❖ Estado de Cartera PBS y PAC
- ❖ Certificado de incapacidad Individual
- ❖ Histórico de incapacidades para AFP
- ❖ Informe detallado de incapacidades

Así mismo, en nuestras oficinas disponemos de **Quioscos virtuales** a través de los cuales puede expedir certificados y realizar consultas.

WhatsApp Business Anita



Es la **Agente Nacional Integral de Trámites Ágiles** que mediante asesoría virtual de nuestra EPS brinda información directa a nuestros afiliados a través de **WhatsApp** en la línea **3185083262**.

Si eres *afiliado* podrás tener acceso a las siguientes opciones:

1. Consulta IPS primaria y atención de urgencias 🏥
2. Quiero afiliarme 🍷
3. Buzón virtual 📧
4. Solicitud citas médicas 📅
5. Directorio médico Plan de Atención Complementario (PAC)

Sede Nacional:
Línea Nacional:

Carrera 56 #11a-88
018000 938777
(0057) 3185083262

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co

SÍGUENOS



7. Preguntas frecuentes FAQ ?
8. Carta derechos y deberes y carta desempeño
9. Descarga de certificados
 - 9.1 Certificados de afiliación PBS – PAC
 - 9.2 Certificado de afiliación PBS con información de empleador
 - 9.3 Certificado de pagos PAC para retención en la fuente
 - 9.4 Descarga Factura de venta PAC
 - 9.5 Estado de cartera PBS – PAC
 - 9.6 Historial de pagos PBS
 - 9.7 Histórico de licencias e incapacidades
10. Oficina Virtual
 - 10.1 Regístrate en la oficina virtual
 - 10.2 Actualiza tus datos básicos
11. Autorizaciones médicas
 - 11.1 Consultar estado de prescripción MIPRES
 - 11.2 Radicar o consultar autorizaciones médicas
 - 11.3 Consultar estado de afiliación PBS (antes POS) y PAC
12. Consulta estado de afiliación PBS (antes POS) y PAC
 - 12.1 Plan de beneficios en salud PBS (antes POS)
 - 12.2 Plan de atención complementario PAC
13. Calificate en el SISBEN IV
 - 31.1 Si vives fuera de Cali. <http://bit.ly/3BfetYe>



Chat Bot

En nuestra página www.sos.com.co tendrás disponible los mismos servicios que brinda **WhatsApp Anita**.



Canal telefónico:

La EAPB ha dispuesto las 24 horas del día los 7 días de la semana, nuestras líneas telefónicas como uno de los principales canales de atención para nuestros usuarios, empleadores, prestadores y entes de control a través de la línea fija nacional: 018000 938 777 (602) 4898686, a continuación, se detallan las consultas que se pueden realizar a través de nuestras diferentes opciones para PBS y PAC:

- Opción 0: Información COVID 19 y viruela símica
- Opción 1: Radicar solicitudes/felicitaciones/reclamos
- Opción 2: Asesoría para afiliaciones
- Opción 3: Afiliados PBS y PAC
- Opción 4: Empleadores
- Opción 5: Prestadores
- Opción 6: Exclusiva para la Supersalud
- Opción 7: Línea de orientación en salud mental
- Opción 9: Adulto mayor

Así mismo hemos dispuesto la atención de acuerdo con la cobertura geográfica donde se podrán comunicar desde cualquier operador con audios renovados, opciones automatizadas intuitivas y asesoría directa por parte de nuestros agentes telefónicos.

- ❖ Buenaventura: (602) 241 0999
- ❖ Cali: (602) 4898686
- ❖ Buga: (602) 2375400
- ❖ Cartago (602) 214 7700
- ❖ Palmira (602) 262 4700
- ❖ Tuluá (602) 233 9100
- ❖ Popayán (602) 8397000
- ❖ Armenia (606) 745 1222
- ❖ Pereira (606) 340 0404

Adicionalmente, se activa la línea (602) 4853057 y el numeral corto 838, exclusivo para usuarios de planes complementarios.



Canal presencial:

Contamos con oficinas de atención al usuario y funcionarios altamente capacitados para atender de forma directa las inquietudes y solicitudes de nuestros usuarios, a continuación, relacionamos las oficinas para requerimientos para la atención a nivel departamental.

Sede	Departamento	No.	Oficina / Servicio	Dirección	Horario de Atención
Pereira	Risaralda	1	Pereira Sede Principal	Avenida 30 Agosto # 40-25	Lunes a Viernes 7:00 am a 4:00 pm Jornada continua

La divulgación de los canales mencionados se realiza a través de las carteleras ubicadas en las salas de atención, se brinda información mediante en el canal telefónico, presencial, y a través de la carta de derechos y deberes del afiliado a la cual se puede acceder a través de la página web de nuestra entidad www.sos.com.co

Adicional a los canales de atención, hemos fortalecido y promocionado la participación de los usuarios a través de:

- **Buzones de sugerencias:** ubicados en nuestras salas de atención
- **Contáctenos:** Formulario dispuesto para registrar felicitaciones, peticiones, sugerencias y quejas desde nuestra página web

[Buzón Virtual: \(Clic aquí\)](#)

Redes sociales

En nuestra entidad disponemos de diferentes redes sociales donde se publica información relevante en temas de salud, carta de derechos y deberes y carta de desempeño, videos educativos para el uso de la oficina virtual para afiliados y empleadores, entre otros.



Evidencia documental - Alcance # 2

2.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de 03/ 05/ 2024 mediante el cual se oficia tanto a la Secretaría de Salud de Salud y Seguridad Social y la E.S.E Hospital Santa Mónica del municipio de Dosquebradas Rda.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Ayuda para el bienestar de la familia" "El desarrollo de los departamentos"</p>	FECHA	ABRIL 2024
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	01 DE 01
NIT 816.000.133-6		

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas Risaralda, mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024).

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas, incluidas las demás que la norma legal o autoridad competente asigne de acuerdo a la naturaleza de mi cargo, especialmente en las actuaciones administrativas que se adelanten ante las Entidades e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (EPS - IPS), en el municipio de Dosquebradas y en virtud de las intervenciones ordenadas por el gobierno nacional, se procede de conformidad ordenando oficiar nuevamente a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del municipio y a la E.S.E Hospital Santa Mónica del municipio, con respecto de lo siguiente:

- Reprogramar la visita por parte de esta agencia del ministerio público, por motivos que obedecen al cumplimiento de la agenda planteada entre el 26/04/24 y 03/05/24, cuya finalidad se sostiene en verificar en el área de maternidad, el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - ~~Juzgo~~ - Res. 5596 de 2015, en las madres gestantes a nivel municipal en Dosquebradas Rda. La diligencia en mención se dispone entonces entre las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 del mes y año que transcurren.


CÚMPLASE

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Personero delegado en lo Civil.

ELABORÓ: Jhon Eduardo Bedoya - Asesor administrativo	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	FECHAS DE FIRMA: _____
---	---	------------------------

Evidencia documental - Alcance # 2

2.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de 03/ 05/ 2024 mediante el cual se oficia tanto a la Secretaría de Salud de Salud y Seguridad Social y la E.S.E Hospital Santa Mónica del municipio de Dosquebradas Rda.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Trabaja para el bienestar de la Personería y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	FECHA	ABRIL 2008
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT 816.003.156-8		

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas Risaralda, mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024).

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN FLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas, incluidas las demás que la norma legal o autoridad competente asigne de acuerdo a la naturaleza de mi cargo, especialmente en las actuaciones administrativas que se adelanten ante las Entidades e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (EPS - IPS), en el municipio de Dosquebradas y en virtud de las intervenciones ordenadas por el gobierno nacional, se procede de conformidad ordenando oficiar nuevamente a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del municipio y a la E.S.E Hospital Santa Mónica del municipio, con respecto de lo siguiente:

- Reprogramar la visita por parte de esta agencia del ministerio público, por motivos que obedecen al cumplimiento de la agenda planteada entre el 29/04/24 y 03/05/24, cuya finalidad se sostiene en verificar en el área de maternidad, el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage - Res. 6596 de 2015, en las madres gestantes a nivel municipal en Dosquebradas Rda. La diligencia en mención se dispone entonces entre las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 del mes y año que transcurren.

CÚMPLASE

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Personero delegado en lo Civil.

ELABORÓ: <u>Johan David Bedoya</u> Proyecto Contratación	REVISÓ: <u>Fernando Ramos Bedoya</u> - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ <u>Johan David Bedoya</u>
---	--	--

CAN PISO 02 OFICINA 206-206 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

2.1.2 Oficio Nro. 105 - 2024 -PDC de fecha 03/ 05/ 2024, mediante el cual se oficia a la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Trayendo paz a la comunidad de los dosquebradenses</i> <i>Trayendo salud a los dosquebradenses</i>	FECHA	ABRIL-2009
	VERSIÓN	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT. 816.000.158-5

Oficio Nro. 105-2024/ PDC.

Al responder favor citar este número

Dosquebradas Risaralda, mayo 03 de 2024

Doctora

NINI LORENA ACEVEDO PÉREZ

Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas.

O Quien haga sus veces

Dirección electrónica: salud@dosquebradas.gov.co

Asunto: Notificación sobre reprogramación de visita / Verificación de cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage - Res. 5596 de 2016 en madres gestantes del municipio de Dosquebradas Rda.

Atento Saludo

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en defensa del derecho fundamental de la salud de los Dosquebradenses, con base a las competencias enmarcadas en la Ley 136 de 1994, Artículo 178, respetuosamente le notifico sobre:

Reprogramar la visita por parte de esta agencia del ministerio público, por motivos que obedecen al cumplimiento de la agenda planteada entre el 29/04/24 y 03/05/24, cuya finalidad se sostiene en verificar en el área de maternidad, el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage - Res. 5596 de 2015, en las madres gestantes a nivel municipal en Dosquebradas Rda. La diligencia en mención se dispone entonces entre las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 del mes y año que transcurren.

Atentamente,

FERNANDO RAMOS BEDOYA

Personero delegado en lo Civil

ELABORÓ: Johan Ciro Díaz Martínez Abogado contratado	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo CIVIL	RECIBIDO POR: _____ <i>[Firma]</i>
---	---	---------------------------------------

2.1.3 Oficio Nro. 106 - 2024 -PDC de fecha 03/ 05/ 2024, mediante el cual se oficia a la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Rda.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Ayudando a crecer al desarrollo de los habitantes y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	FECHA	ABRIL 2008
	VERSION	01
	PÁGINAS	01 DE 01
		NIT 816.000.155-6

Oficio Nro. 106-2024/PDC.

Al responder favor citar este número

Dosquebradas Risaralda, abril 19 de 2024

Respetado (a)

E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas

O Quien haga sus veces

Dirección electrónica: gestiondocumental@hospitalsantamonica.gov.co

Asunto: Notificación sobre reprogramación de visita / Verificación de cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage - Res. 5596 de 2015 en madres gestantes del municipio de Dosquebradas Rda.

Atento Saludo

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en defensa del derecho fundamental de la salud de los Dosquebradenses y en virtud de las intervenciones ordenadas por el gobierno nacional a las Entidades e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (EPS - IPS) respetuosamente me permito notificar sobre:

Reprogramar la visita por parte de esta agencia del ministerio público, por motivos que obedecen al cumplimiento de la agenda planteada entre el 26/04/24 y 03/05/24, cuya finalidad se sostiene en verificar en el área de maternidad, el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage - Res. 5596 de 2015, en las madres gestantes a nivel municipal en Dosquebradas Rda. La diligencia en mención se dispone entonces entre las fechas 6, 7, 8, 9 y 10 del mes y año que transcurren.

Atentamente,

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Personero delegado en lo Civil

ELABORÓ: Johan <u>Oliver Guzmán</u> Abogado constituido	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ <u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>
--	---	--

Evidencia documental - Alcance # 3

3.1

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

**FORMULARIO DE RADICACIÓN
DE PQRSFD**



Hemos recibido su FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD

Puede hacer seguimiento en la opción CONSULTAR MI FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD de nuestro sitio Web.



No. 20240503-10677-E

REGISTRADO COMO ANÓNIMO	NO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía
N° IDENTIFICACIÓN	1242
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FERNANDO RAMOS BEDOYA - PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
CIUDAD - DEPARTAMENTO - PAIS	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	personeria@dosquebradas.gov.co
MEDIO DE RADICACIÓN	Correo electrónico
NÚMERO DE FOLIOS	
TIPO DE PETICIÓN	Petición de Información
PQRSF	Petición
INTERÉS	Particular
DESTINO	Secretaría de Salud y Seguridad Social
MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Correo Certificado, Correo electrónico
ASUNTO	OFICIO No. 105-2024 / Notificación sobre reprogramación de visita
DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	

**MARTIN ALONSO MARTINEZ CIFUENTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) G3**

Evidencia documental - Alcance # 4

4.1.1 Auto avocando conocimiento con fecha de 26/ 04/ 2024 mediante el cual se oficia tanto a la Secretaría de Desarrollo Social y Político como a la Secretaría de Salud de Salud del municipio de Dosquebradas Rda.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CÓDIGO	PT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL 2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	1 de 5

NIT.816.000.158-5

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas Risaralda, abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas, incluidas las demás que la norma legal o autoridad competente asigne de acuerdo a la naturaleza de mi cargo para la defensa de los derechos fundamentales de las personas con problemas de adicción a las drogas psicoactivas que actualmente cuentan con atención en diferentes Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud a nivel municipal. Se procede de conformidad y ordena officar a la secretaria de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud de Dosquebradas Rda., a fin de que se sirvan informar respectivamente sobre:

- La relación o en su defecto la caracterización de la población conformada por habitantes de calle que ostentan su calidad de madres en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre cuántas personas que hacen parte de dicho grupo poblacional, se encuentran en estado de gestación en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre las IPS que brindan la debida atención médica a las madres y/o gestantes del mencionado grupo poblacional, en el municipio de Dosquebradas Rda.

CÚMPLASE

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Personero delegado en lo Civil.

ELABORO: Jonan Solves Rios Mosquera - Abogado contratado	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401155
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

4.1.2 Oficio Nro. 102 - 2024 -PDC de fecha 26/ 04/ 2024, mediante el cual se oficia a la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	2 de 5

NIT.816.000.158-5

Oficio Nro. 102-2024 – PDC.
Al responder favor citar este número

Dosquebradas Risaralda, abril 26 de 2024

Doctora
NINI LORENA ACEVEDO PÉREZ
Secretaría de salud y seguridad social de Dosquebradas Rda.
O Quien haga sus veces
Dirección electrónica: salud@dosquebradas.gov.co

Asunto: Solicitud informativa sobre relación o caracterización / Población conformada por habitantes de calle en su condición de madres y en estado de gestación que reciban atención médica por las IPS en el municipio de Dosquebradas Rda.

Atento Saludo

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente me permito solicitar información actual sobre:

- La relación o en su defecto la caracterización de la población conformada por habitantes de calle que ostentan su calidad de madres en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre cuántas personas que hacen parte de dicho grupo poblacional, se encuentran en estado de gestación en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre las IPS que brindan la debida atención médica a las madres y/o gestantes del mencionado grupo poblacional, en el municipio de Dosquebradas Rda.

Cabe recordarle que, al no dar respuesta oportuna y de fondo a un derecho de petición o solicitud, incurre en violación a sus deberes funcionales en los términos del Código

ELABORO Johan Steven Rios Taboquera - Abogado contratista	REVISÓ Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	3 de 5

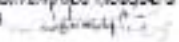
NIT.816.000.158-5

General Disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

FERNANDO RAMOS BEDOYA

Personero delegado en lo Civil

ELABORO: Jhon Steven Rios Libaquera - Acogido contratista 	REVISO: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

4.1.3 Oficio Nro. 102 - 2024 -PDC de fecha 26/ 04/ 2024, mediante el cual se oficia a la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas Rda.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	4 de 5

NIT.816.000.158-5

Oficio Nro. 103-2024 – PDC.

Al responder favor citar este número

Dosquebradas Risaralda, abril 26 de 2024

Respetados

Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas Rda.

O Quien haga sus veces

Dirección electrónica: desarrollosocial.secretaria@dosquebradas.gov.co

Asunto: Solicitud informativa sobre relación o caracterización / Población conformada por habitantes de calle en su condición de madres y en estado de gestación que reciban atención médica por las IPS en el municipio de Dosquebradas Rda.

Atento Saludo

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente me permito solicitar información actual sobre:

- La relación o en su defecto la caracterización de la población conformada por habitantes de calle que ostentan su calidad de madres en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre cuántas personas que hacen parte de dicho grupo poblacional, se encuentran en estado de gestación en el municipio de Dosquebradas Rda.
- La relación o en su defecto la caracterización sobre las IPS que brindan la debida atención médica a las madres y/o gestantes del mencionado grupo poblacional, en el municipio de Dosquebradas Rda.

ELABORÓ: Johan Steven Rios (Izquierda) Asesorado contable	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM FISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401166
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadadosquebradas@gmail.com
www.personeriadadosquebradas.gov.co


 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	5 de 5

NIT.816.000.158-5

Cabe recordarle que, al no dar respuesta oportuna y de fondo a un derecho de petición o solicitud, incurre en violación a sus deberes funcionales en los términos del Código General Disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

FERNANDO RAMOS BEDOYA
Personero delegado en lo Civil

ELABORO: Jonan Steven Rios Mosquera - Abogado condecorista 	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Evidencia documental - Alcance # 5

5.1

PERSONAL MUNICIPAL DE DOTADORAS, ISKAPAJA		REGISTRO USUARIOS - ENTANTILLA ENCA										
OFICIO	FECHA	VERSION	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	
Nº	FECHA	NOMBRE DEL USUARIO	DIRECCION DE ENCARGO	SECTOR DE TRABAJO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
01	2023-01-01	ALFONSO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
02	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
03	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
04	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
05	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
06	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
07	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
08	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
09	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
10	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
11	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
12	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
13	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
14	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
15	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
16	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
17	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
18	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
19	2023-01-01	ANTONIO GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31
20	2023-01-01	ANITA GARCIA	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE TRABAJO	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-12-31



Sl. No.	Name	Address	Age	Gender	Religion	Marital Status	Education	Occupation	Income	Assets	Liabilities	Remarks
1	ANAND	ANAND	35	M	Hindu	Married	12th	Teacher	15000	House	None	
2	ANITA	ANITA	32	F	Hindu	Married	10th	Homemaker	15000	House	None	
3	ARUN	ARUN	28	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
4	ARUNA	ARUNA	25	F	Hindu	Single	12th	Student	5000	None	None	
5	ASHOK	ASHOK	40	M	Hindu	Married	12th	Business	20000	House, Car	None	
6	ASHA	ASHA	38	F	Hindu	Married	10th	Homemaker	20000	House	None	
7	AVINASH	AVINASH	30	M	Hindu	Single	12th	Software Engineer	30000	None	None	
8	AVANI	AVANI	28	F	Hindu	Single	12th	Software Engineer	30000	None	None	
9	AVARUN	AVARUN	25	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
10	AVANI	AVANI	22	F	Hindu	Single	12th	Student	5000	None	None	
11	AVANISH	AVANISH	20	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
12	AVANI	AVANI	18	F	Hindu	Single	12th	Student	5000	None	None	
13	AVANISH	AVANISH	15	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
14	AVANI	AVANI	12	F	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
15	AVANISH	AVANISH	10	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
16	AVANI	AVANI	8	F	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
17	AVANISH	AVANISH	5	M	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	
18	AVANI	AVANI	3	F	Hindu	Single	10th	Student	5000	None	None	

Evidencia documental - Alcance # 6

6.1 Auto 087 del 23/ 04/ 2024, dirigido a la delegación civil de la personería municipal.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Ayuda para el bienestar de las personas y la dignidad de los dosquebradenses"

001	001	001
002	002	002
003	003	003
004	004	004
005	005	005
006	006	006
007	007	007
008	008	008
009	009	009
010	010	010
011	011	011
012	012	012
013	013	013
014	014	014
015	015	015
016	016	016
017	017	017
018	018	018
019	019	019
020	020	020
021	021	021
022	022	022
023	023	023
024	024	024
025	025	025
026	026	026
027	027	027
028	028	028
029	029	029
030	030	030
031	031	031
032	032	032
033	033	033
034	034	034
035	035	035
036	036	036
037	037	037
038	038	038
039	039	039
040	040	040
041	041	041
042	042	042
043	043	043
044	044	044
045	045	045
046	046	046
047	047	047
048	048	048
049	049	049
050	050	050
051	051	051
052	052	052
053	053	053
054	054	054
055	055	055
056	056	056
057	057	057
058	058	058
059	059	059
060	060	060
061	061	061
062	062	062
063	063	063
064	064	064
065	065	065
066	066	066
067	067	067
068	068	068
069	069	069
070	070	070
071	071	071
072	072	072
073	073	073
074	074	074
075	075	075
076	076	076
077	077	077
078	078	078
079	079	079
080	080	080
081	081	081
082	082	082
083	083	083
084	084	084
085	085	085
086	086	086
087	087	087
088	088	088
089	089	089
090	090	090
091	091	091
092	092	092
093	093	093
094	094	094
095	095	095
096	096	096
097	097	097
098	098	098
099	099	099
100	100	100

AUTO No.078

DOSQUEBRADAS, RISARALDA, VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

Pend

CONSIDERANDO

- Que el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) se realizó el primer comité electrónico, mediante el cual se vio el video número 10789 y emitió por **ALEXANDER LOPEZ MONTES**, Secretario de Ejecutivos y **CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO**, Directora Administrativa, el segundo convalida el primer comité Municipal de Política Pública de inclusión social, equidad de género y diversidad sexual vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1712 de 2014 en el Despacho del Alcalde, en las siguientes horas:
 - 8:00 a.m. Hombres de Calle,
 - 9:30 a.m. Equidad de Género,
 - 10:45 a.m. Diversidad Sexual.

Por lo antes expuesto la Personería Municipal de Dosquebradas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

REMITIR al Abogado **FERNANDO RAMOS BEDOYA**, en calidad de Personero Delegado en la Civil para que asista en representación de la Personería Municipal, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MANDELITA JOBO PATIÑO
Personero Municipal

Dosquebradas, 19 de abril de 2024

Doctora
MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal de Dosquebradas, Risaralda
Cra 16 No 36-44 Cam
3401165
personera@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas, Risaralda



Nº: 20240419-101991

ASUNTO: Convocatoria para el Comité Municipal de Política Pública de Haburas de Género y Diversidad sexual vigencia 2024

Cordial saludo

Es un placer saludarlo en el marco de la invitación que se le hace a las personas designadas de la Secretaría de Desarrollo Social y Política Pública de la Alcaldía de Haburas de Género y Diversidad Sexual para formar parte del Comité Municipal de Política Pública de Haburas de Género y Diversidad Sexual. Este comité tiene como objetivo principal asesorar y acompañar al municipio de Dosquebradas en el desarrollo de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la diversidad sexual.

Con lo anterior mencionado se comparte la agenda que se leward a cabo el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura del orden del día

3. Socialización Ruta de atención a cargo de la secretaria de Desarrollo social y política

4. Socialización del plan operativo y plan de acción de la Política Pública Vigencia 2024

5. Conformación de comisiones de trabajo y de comités municipal de política año 2024

6. Proposiciones y votos

7. Cierre

El comité se reunirá el **mañana 20 de mayo del 2024**, de manera presencial en el despacho de la señora Alcaldesa. En
Saludo cordial,
Personera Municipal

3401165

3401165

3401165

Al: Señora Alcaldesa No 36-44 Centro Administrativo Municipal Calle Código Postal 3401165 - RDC (+57) 316 316568
mailto:personera@dosquebradas.gov.co - www.dosquebradas.gov.co

Proyecto LUZ ADRIANA RESTREPO JURADO - CONTRATISTA
Ejemplo CARLOS MARIO ARANGO ARANGO - PROFESIONAL UNIBERTAMORAL (A)
ALEXANDER LOPEZ MONTES
SECRETARIO(A) DE DESPACHO
CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Complemento:
Agradecemos su oportuna participacion



6.1.2 Evidencia fotográfica sobre la asistencia al primer comité municipal de política pública sobre habitantes de calle, equidad de género y diversidad sexual en Dosquebradas Rda.



6.2 Oficio con radicación Nro. 20240228-5438-I con fecha del 23/ 02/ 2024 dirigido a la Personería Municipal de Dosquebradas.

Dosquebradas, 28 de febrero de 2024



Doctora
MANUELITA TORO PATIÑO - PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS
Personera Municipal
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Cra 16 Nro 36 44 Centro Administrativo Municipal (C.a.m)
3401165
personeria@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas, Risaralda



No.20240228-5438-I

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO

Cordial saludo:

De la manera más atenta, en mi calidad de Inspectora Primera de Policía, me permito CONVOCARLA o en su defecto a quien delegue poder en su representación para que asista a la audiencia pública a desarrollarse el **16 de mayo de 2024 a las 08:00 horas**, en este Despacho ubicado en la Cll 9 N 1A-555 la Balsa, según proceso policivo 013-2024, conforme a la disposición contenida en el artículo 226 a la ley 1801 de 2016, como quiera que se trata de espacio público.

Corro traslado del informe técnico No. 036-2024 para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.


Atentamente,

SUSAN CATHERINE BECERRA DE LA ROSA
INSPECTOR(A) DE POLICÍA

Proyectó: Claudia Milena Molina Marin - AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) G3

Anexos digitales: INFORME TECNICO 36-2024 CAMPESTRE C MZ 22.pdf

6.2.1 Acta de diligencia con fecha del 16/ 05/ 2024 en proceso verbal con radicación Nro. 013 - 2024 - Inspección 01 de Policía Municipal de Dosquebradas.

	MACROPROCESO MISIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PROCESO GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO	
	SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDORES	
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSION 1

PROCESO RADICADO No. 0013-2024

Departamento:	Risaralda	Fecha:	16/05/2024
Municipio:	Dosquebradas	Hora:	9:00 a.m

DATOS DEL Quereillante

Nombre:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE GOBIERNO Y CONTROL FÍSICO - ING. LUZ MARLEN OSORIO HOYOS		
Apellidos:			
NIT:			
Estado Civil:			
Dirección:			
TELEFONO:			
Departamento:	Risaralda		
Municipio:	Dosquebradas		
Ocupación:			

DATOS DEL Querellado

Nombre:	JOSÉ FLORENTINO
Apellidos:	SALAMANCA RODRIGUEZ
Doc. Identidad:	4297078
Estado Civil:	Unión libre
Dirección:	Mz 22 casa 7 C Guadalupe
TELEFONO:	3102043192
Departamento:	RISARALDA
Municipio:	DOSQUEBRADAS
Ocupación:	Comerciante

Se da inicio a la presente diligencia y constituyéndose el despacho en audiencia pública conforme lo establece la disposición contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 para lo cual se deja constancia que comparece el señor JOSE FLORENTINO SALAMANCA RODRIGUEZ

En el mismo sentido comparecen en la diligencia el delegado de la Personería Municipal de Dosquebradas Dr. JOHAN STEVEN RÍOS MOSQUERA, cédula de ciudadanía No. 1.114.787.836; la Ingeniera LUZ MARLEN OSORIO HOYOS, profesional especializada de la Secretaría de Gobierno Control Físico.

Como quiera que es menester la salvaguarda del derecho al debido proceso, el despacho procede a socializar de manera detallada cada una de las etapas del proceso verbal abreviado, dejando constancia que en la presente diligencia nos encontramos en la etapa probatoria. Acto seguido el despacho procede a socializar los antecedentes y actuaciones que se han adelantado en el proceso policial.

En virtud del traslado del informe técnico No 36-2024 realizado por el despacho mediante auto de 28 de febrero de 2024 al señor querellado dentro del proceso policial, se concede el término de 20 minutos a efectos de que realice su defensa:

"Lo primero dejar documento que acreditan que la propiedad si es mía, tengo una escritura pública protocolizada y un contrato de compraventa. Exhibe el documento y deja copia en el despacho.

Continua el querellado: "Aclaro que fui a la DIGER, porque fue por un techo que estaba levantando, le expuse el caso y fui donde Yanior, pero luego no apareció. Realmente lo que quiero aclarar que los documentos que constan que la propiedad si es mía y pues ya está escrito que le levantamiento."

MACROPROCESO MISIONAL	PROCESO GESTION DE ORDEN PUBLICO Y CONTROL FISICO
	SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDORES
SECRETARIA DE GOBIERNO	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVADO VERSION 1

El despacho procederá a realizar las citaciones a la Persona Municipal y epoderado en el municipio de Dosquebradas a efectos de que comparezcan en la siguiente diligencia.

El despacho reitera al querrelado el contenido del parágrafo 2 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 esto es que no puede continuar con la obra, como quiera que se dispuso la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA, así mismo se le concede el derecho a consultar en Curaduría Urbana la gestión de la licencia de construcción, a sabidas que el predio es del Municipio de Dosquebradas.

Si antes ocurre puede alegar la licencia de construcción a la inspección a efectos de levantar la medida de suspensión temporal de la obra. Vencido el término sin que el presunto infractor presente la licencia se procederá a tomar las medidas correctivas que se hagan necesarias por la infracción urbanística advertida en pasada diligencia.

En merito de lo expuesto la INSPECCION PRIMERA DE DOSQUEBRADAS por autoridad de la Ley RESUELVE ARTICULO PRIMERO, RETERAR la orden que se emitió el pasado 05 de febrero de 2024, esto es que se ORDENO de manera inmediata la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA a JOSE FLORENTINO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4297078 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva ARTICULO SEGUNDO ADVERTIR a JOSE FLORENTINO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4297078 que en caso de incumplimiento de la medida consistente en SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA para lugar a la consulta de copias a la Fiscalía General de la Nación por el delito de FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA artículo 454 de la Ley 599 de 2000 ARTICULO TERCERO, SEÑALAR como nueva fecha para audiencia para el día miércoles 26 de junio de 2024 a las 11:30 am, fecha en la cual el señor JOSE FLORENTINO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4297078 o el propietario del inmueble tiene como plazo para aportar la licencia de construcción, si antes no lo han realizado ARTICULO QUINTO. Esta decisión se notifica en estrados y contra la misma no procede ningún recurso por no ser una decisión definitiva ni de fondo, máxime cuando es una notificación de orden. La presente acta se firma, leer y termina por quienes en esta intervención fueron las 10:30 horas

JAI ME ORLANDO ANNE DA SILINDIOY
Inspector General de Policía

JOSE FLORENTINO SALAMANCA RODRIGUEZ
Presunto infractor

LUZ MARLEN OSORIO HOYOS
Profesional especialista

JOHAN STEVEN RIOS MOSQUERA
Diligente Persona Municipal

folia
1/16-001-2024

1. BARR
RENTE
A. M.
TRAS
LA O
LA C
CON
AN
OL
LA R
E

6.3 Oficio con radicación Nro. 20240507-13050-I con fecha del 07/ 05/2024 dirigido a la Personería Municipal de Dosquebradas.



Dosquebradas, 07 de mayo de 2024

Doctora
MANUELITA TORO PATIÑO
Personería Municipal de Dosquebradas, Risaralda
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA
personeria@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas, Risaralda



No. 20240507-13050-I

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PROCESO 022-2024

Cordial saludo.

De la manera más atenta, en mi calidad de Inspectora Segunda de Policía y teniendo en cuenta la solicitud recibida por parte del señor ROBERTO ANTONIO GAVIRIA en calidad de denunciado, donde requiere su valioso acompañamiento o en su defecto a quien delegue poder en su representación para que asista a la audiencia pública a desarrollarse el **17 de mayo de 2024 a las 08:00 horas**, en este Despacho ubicado en la Cra 43 N 15A-31 Frailes, toda vez que la denunciante está realizando acusaciones muy graves y es muy conflictiva, palabras textuales del señor Roberto, según proceso policivo 022-2024.


Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SUSAN CATHERINE BECERRA DE LA ROSA
INSPECTOR(A) DE POLICÍA

Proyectó: Claudia Ména Molina Marrin - AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) G3

6.3.1 Acta de diligencia con fecha del 17/ 05/ 2024 en proceso verbal con radicación Nro. 022 - 2024 - Inspección 02 de Policía Municipal de Dosquebradas.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO MISIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PROCESO GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO	
	SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDORES	
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSIÓN 1

PROCESO RADICADO No. 0022-2024

Departamento:	Risaralda	Fecha:	17/05/2024
Municipio:	Dosquebradas	Hora:	08:00 am

DATOS DEL Querellante

Nombres:	DIANA MARIA
Apellidos:	SERNA ANGEL
NIT:	43447776
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	MZ 1 CS 12 ALTOS DE VILLA MARIELA
TELEFONO:	3506349000
Departamento:	Risaralda
Municipio:	Dosquebradas
Ocupación:	Desempleada
Correo electrónico:	MariaJ.Serna.1a@gmail.com

DATOS DEL Querellado

Nombres:	ROBERTO ANTONIO
Apellidos:	GAVIRIA RICO
NIT:	15905958
Estado Civil:	Separado
Dirección:	Altos de Villa Mariela mz 2 casa 1
TELEFONO:	3205511993
Departamento:	Risaralda
Municipio:	Dosquebradas
Ocupación:	Empleado Público
Correo electrónico:	robertogaviria05@gmail.com

Se da inicio a la presente diligencia y constituyéndose el despacho en audiencia pública conforme lo establece la disposición contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016. Para lo cual se deja constancia que comparece ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO asistido de su apoderado de confianza ANDRES FELIPE GONZALEZ CARDONA identificado con Licencia Temporal No. 35393 identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.269.299, teléfono 3146736379, correo electrónico andresfgonzalez022@gmail.com a quien solicita se le conceda personería para actuar dentro de la presente diligencia. Seguidamente se le concede personería para actuar en la presente diligencia conforme al poder conferido al apoderado ANDRES FELIPE GONZALEZ CARDONA, así mismo comparece el delegado del Ministerio Público JOHAN STIVEN RIOS MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 114787836, Tarjeta profesional No. 384869. Acá presente el documento con copia acá en la Procuraduría, en la Personería no lo recibieron pero tienen conocimiento, esperando que me den la orden de desalojo, se monto la querrela porque me hicieron una citación de que soy bochinchera, gamina, incito al bochinche, al chisme, me la paso en las esquina paradas, soy perra, soy la más fea de todas que soy gonorrea, malpanda, todo esto se altero por el CTI estuvo emproblemada por el CTI, luego paso a la Fiscalía, luego la Comisaría, el ICBF Dosquebradas, esto fue una pesadilla, porque este señor en compañía del novio, me vigila las 24 horas en la puerta de la casa, dice que es el testigo del señor RUBEN que soy una perra, que no soy apta para tener una niña de 8 años, me hicieron quitar a la hija, luego el procurador de familia me dijo viniste muy tarde en que estas metida, me di cuenta que estaba metida en todo esto, por la citación me hizo el doctor Jaime, como Paula López me envió a una



Municipio de
Quebradas

MACROPROCESO MISIONAL

PROCESO GESTION DE ORDEN PUBLICO Y CONTROL FISICO

SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDORES

SECRETARIA DE
GOBIERNO

ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL
ABREVIADO

VERSION 1

capacitación por prostituta por perra porque me dieron de todo, en la procuraduría me recibió el procurador penal, este señor se roba los espacios públicos, tiene techo, las latas de zinc, todo el que se mete con él le rompe la cara con cabezazos, cree que puede pisotear a las personas, a la señora Adriana le pego, Don Mauricio le rompió la nariz, le tengo denuncia a Roberto Antonio Gaviria en la Fiscalía por las amenazas, por los insultos, jamás me acosté contigo, eso fue en Pandemia, entonces como es funcionario pública, yo tengo medicina legal donde el papa de mis hijas, las vecinas y este señor me tiraron, este señor se ensaña conmigo, stiven Arévalo se ensaña conmigo y en la procuraduría no puede creerlo, destapo el antejardín, rompe el antejardín que porque es de él, la idea cual es, en Fiscalía reposa que me van a matar los vecinos, que soy una prostituta, ya me esta desalojando, no se porque, si yo soy propietaria, tiene fotos del volado, no tiene licencia de construcción, en la zanja tiene puerta, en la entrada de la puerta andon tiene reja puerta, en control fisico me dijeron que eso no estaba permitido, no se, me pasaron otro procurador, me vieron tres, me dijeron que eso no estaba permitido, entonces cuando Don Jaime me cito, no creen que las fotos sean verdad, es como si me estuviera inventando todo, la comisaria le ha tocado subir a mi casa de la patrulla violeta, porque este señor quiere que me parta la cara con él, tenemos que vivir con una gallina, esa gastadera de agua, lavando con manguera, lavando el popo de las gallinas, no deja dormir, el perro se hace popo donde quiera y no recoge, todo el que sube ya lo machetearon, jamás le pararon bolas, ya lo machetearon en esa cuadra, don Jaime me dio medida, y me la quito, yo con los problemas que tengo me voy a meter con este señor, pero como es testigo del novio Dario, pues eso es imputación de cargos, porque no fui a Fiscalía porque primero tenemos que acabar acá, esta en la fiscalía que me va a matar aquí, pues que me mate, en la fiscalía fue a hacer puerta puerta, el procurador me quito a Paula con la Comisaria de Familia, más hostigarte soy yo, que soy peligrosa, él fue el que vino dizque auxiliarme, que una mujeres vinieron con machete, cual es el ensayo que tiene conmigo lo tiene PRETENSIONES, Pues las injurias y calumnias tienen sanciones, no me dijo que me iba a acompañar, tengo abogado, no se que más se dice, la cámara que me vigila las 24 horas, dice que conoce el trasero mío, no se imagina lo chismoso, acá vino la vecina la señora de Ebel, espero que le haya contado como es el Señor ROBERTO, me imagino que voy a juicio, las gallinas y gallos desde las 02:30 horas hasta las 05:00 de la tarde toda la mañana, prende el agua, me va enfecchar el jardín jamás, Jaime me dice que me va a desalojar, a Jaime me denunció que me tenía que ir de mi casa, me dijo que la Ora Susan venía que tenía que terminar el caso, el señor Roberto esta pidiendo que se vaya, de mi casa, yo todo el señor he vivido. PREGUNTADO. Tengo las pruebas, allí las tiene son varias, tengo videos claro del teléfono, no hay domingo que no coja un macete, él y la esposa volándome el jardín, destapo y se subió. PREGUNTADO que me deje quieta. Toma la palabra el apoderado al presunto infractor, quiero que se corra de manera respetuosa los elementos de la denuncia, testigos, saber si existen valoraciones médicos legales, testigos, de los que ella menciona, que nos indique las fechas exactas, ella manifiesta quien le dio machete- fecha, hora, día.- dice que existe un testigo un novio no se que se refiere homosexuales, quisiera conocer la orden de desalojo, copia de la fiscalía, manifiesta que la patrullera purpura quisiera tener el acta y porque motivos. Si es competente para tomar las medidas correctivas para esta situación, o sino tramitar las denuncias por las injurias y amenazas. Seguidamente habla ROBERTO GAVIRIA soy funcionario público, en lo cual en la consideración, se dice que no se puede, la señora manifiesta que soy una persona inadaptable, armada, que le he mostrado arma de fuego, solicito que sea verificado, lo otro esta manifestando con mi familia, me esta atando a mí, no con perros, no con familia, no con vecinos, pero está metiéndose cosas que no existen, no vienen al caso, no tiene coherencia, la señora puede ir a tomar fotos a otros bamos, para manifestar una invasión, debería hacerles trabajo a control fisico y espacio público, extrínsecos que tienen todas las fotos en todo frames, lo otro manifiesta que Rubén



Inicio de
Quebradas

PROCESO GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO

SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDORES

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL
ABREVIADO

VERSIÓN 1

Dario, el papá de sus hijos, una persona callada, una persona que se dejaba agredir por esta señora, nunca tuvo, solo como esta señor Don Dario, no más, pero la señora dice que es mi marido, eso es una calumnia, que yo la agredí, le pegue, eso tiene un delito y es penalizado, yo quiero que este proceso para entregar a mi abogado para que por favor se continúe con el proceso, quiero que todos los testigos que mencionan todos van a venir, nunca he manifestado que se debe ir de su casa, ella está señalando a un inspector de policía en calumnia, necesito las pruebas de que demandé al inspector. PREGUNTADO. Desea agregar, enmendado o corregir algo CONTESTO. Se puede llegar a un acuerdo con el cual lo único que pido es que la denuncia se colocó desde diciembre, porque se metió con mi pareja, mi hijastra se metió, y tengo una cámara activa en mi propiedad para verificar a donde apunta, tengo grabaciones donde no está apuntando a su vivienda, es más cierro la ventana para cambiarme la ropa porque todo el tiempo están pendiente de mí, yo no necesito más, no sé qué quiere, también solicito la valoración psicológica de ambas partes. Seguidamente el Dr. JHON STIVEN RIOS MOSQUERAS manifiesta por parte del Ministerio se verifica que todo se ha dado en el término legal se ha respetado los derechos y garantías. Seguidamente el despacho adopta el término para conciliar aquellos comportamientos contrarios que admiten conciliación, explica a los sujetos procesales que corresponden al artículo 27 numeral 1 y 4, y 77 numeral 1 de la ley 1801 de 2016, así mismo, brinda pautas de comportamiento en cuanto a la tenencia de seres sintientes y demás animales, advierte consecuencias del incumplimiento a lo pactado. Seguidamente las partes acuerdan llegar a los siguientes compromisos: la señora Diana María manifiesta. Yo me comprometo a lo que me digan, yo estaba tranquila, a mí me llegó una demanda de parte de él, yo estaba quieta, al que está quieto se deja quieto, yo no me he metido con él. A su vez el Señor Roberto Antonio Gaviria manifiesta pues si la señora sigue con estas declaraciones, voy a llevarlo a los juzgados, yo no me meteré con ella para nada. Seguidamente el apoderado del señor Roberto solicita copia del expediente, por parte del señor Roberto sostiene que el Despacho no le hizo traslado correspondiente a todo el proceso que lo requiere para elevar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Seguidamente Ministerio Público solicita que brinde el traslado del expediente. A continuación, se verifica que en el correo electrónico del presunto infractor se hizo el traslado de las actuaciones, esto es se corrobora que reposa en su totalidad desde el día 16 de mayo de 2024, se le entregaron todos los folios obrantes en el expediente. Seguidamente el presunto infractor manifiesta estar conforme con lo recibido. Acto seguido el Despacho acepta el acuerdo suscrito por las partes, para lo cual les informa que a partir de la suscripción de la presente acta ninguna de las partes, esto es DIANA MARIA SERNA ANGEL, ni ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO incurrirán en comportamientos contrarios a la convivencia tales como riñas, incitaciones, confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, así como también se comprometen a no amenazar con causar un daño físico por ningún medio. De igual manera se les deja en libertad de continuar con el proceso respectivo ante la Fiscalía General de la Nación por los delitos de injuria y calumnia. Por otra parte el despacho les informa que quien incumpla el presente acuerdo se someterá a las medidas correctivas que la ley dispone, seguidamente se les informa que para los comportamientos contrarios correspondientes al espacio público e infracción urbanística no son conciliables, se hace necesario continuar con las presentes diligencias en contra de ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO para lo cual se solicitará a la Dirección Operativa de Gobierno y Control físico allegue el informe técnico donde se verifique la naturaleza del bien, cantidad de metros cuadrados construidos o intervenidos, línea de tiempo. Continúese la presente audiencia para el día 18 de julio de 2024 a las 08:00 horas de conformidad con el calendario de audiencias del Despacho. En mérito de lo expuesto la INSPECCIÓN SEGUNDA DE QUEBRADAS por autoridad de la ley



MACRO PROCESO		SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO GESTIÓN DE ORDEN PUBLICO Y CONTROL FISICO		
SUBPROCESO INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDORES		SECRETARIA DE GOBIERNO
ACTA DE DILIGENCIA ABREVIADO	PROCESO VERBAL	

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aceptar el acuerdo suscrito por los sujetos procesales por infracción al artículo 27 numeral 1 y 4 de la ley 1801 de 2016. Ordénese el archivo de las diligencias por tratarse de un acuerdo voluntario.

ARTICULO SEGUNDO. Advertir a los sujetos procesales que quien incumpla el compromiso voluntario aquí realizado e incurra en comportamientos contrarios a la convivencia descritos en el artículo 27 numeral 1 y 4 ibidem podrá hacerse acreedor (a) a una medida correctiva, entre ellas la multa.

ARTICULO TERCERO. Dejar en libertad a los sujetos procesales de continuar con sus denuncias por el delito de INJURIA Y CALUMNIA ante la Fiscalía General de la Nación.

ARTICULO CUARTO. Continúese con las diligencias en contra de **ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO** por presunta infracción a los artículos 77 numeral 1, artículos 140 numeral 4 y 135 literal a) numeral 3 de la ley 1801 de 2016. Para el día 18 de julio de 2024 a las 08:00 horas en las instalaciones de este Despacho

ARTICULO QUINTO. Solicitese concepto a la Dirección Operativa de Gobierno y Control físico A fin de que identifiquen si existe ocupación de espacio público y/o infracción urbanística por parte del señor **ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO**

ARTICULO SEXTO. Esta decisión se notifica en estrados y contra la misma procede tan sólo procede recurso de reposición y apelación contra la decisión de archivo, la cual deberá formularse en el acto. Las demás decisiones no admiten recurso por no tratarse de decisiones definitivas ni de fondo.

Se deja constancia que no se promueve recursos

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma, lee y termina por quien en ella intervinieron siendo las 10:00 horas

SUSAN CATHERINE BÉCERRA DE LA ROSA
 inspectora Segunda Municipal de Policía de Dosquebradas
Diana Maria Serna Angel
DIANA MARIA SERNA ANGEL
 Quebrada

ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO
 Apoderado presunto infractor

ANDRES FELIPE GONZALEZ CARDONA
 Apoderado presunto infractor

JOHAN STIVEN RIOS MOSQUERA
 Contralista Ministerio Publico

6.4 Oficio con radicación Nro. 20240430-12177-I con fecha del 30/ 04/ 2024 dirigido a la Personería Municipal de Dosquebradas.



Dosquebradas, 30 de abril de 2024

Doctora
MANUELITA TORO PATIÑO
Personera
PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS
Cam
personeriadosquebradas@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda



No.20240430-12177-I

ASUNTO: INVITACIÓN COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA SOCIAL, SALUD MENTAL Y DROGAS (Decreto 358 de 2016)

Cordial saludo:

La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo al **Decreto 358 del 29 de Diciembre de 2016**, Por el cual se constituye el comité municipal de Convivencia Social, Salud Mental y Drogas, le invita a la reunión ordinaria, la cual se realizará:

FECHA: 10 de Mayo de 2024

HORA: 08:00 am

ESPACIO: Carrera 19 #17-20, Santa Mónica, Dosquebradas, Risaralda – Auditorio – Tercer Piso.

Nota: El Decreto 358, en su artículo Segundo, Parágrafo Primero establece que Las delegaciones, deberán efectuarse por escrito, señalando si es para una sesión en particular o si el delegado participará permanentemente en el Comité. En todo caso, será el mismo funcionario quien asistirá a las sesiones, para garantizar continuidad, salvo circunstancias de fuerza mayor o situación administrativa que lo impida. Los delegados asistirán con facultades plenas, con el objeto de dar continuidad a las decisiones allí adoptadas.

Cordialmente,

Av. Simón Bolívar No 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM. Código Postal: 661001 - PBX: (+57) 606 3116566
archivo@dosquebradas.gov.co - www.dosquebradas.gov.co



6.4.1